

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022-2023

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

10ª SESIÓN ORDINARIA

(Matinal)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 24 DE ENERO DE 2023

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HERNANDO GUERRA GARCÍA CAMPOS

-A las 9:50 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, siendo las 9 y 50 del martes 24 de enero de 2023, vamos a pasar lista para computar el *quorum* de esta sesión.

Señores congresistas, sírvanse responder presente al llamado del secretario técnico.

Secretario técnico, por favor, proceda.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señor presidente, señores congresistas, muy buenos días.

Señores congresistas: Guerra García Campos.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Guerra García, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Guerra García Campos, presente.

Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Camones Soriano, presente.

Cavero Alva.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señores congresistas: Guerra García Campos.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Guerra García, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Guerra García Campos, a favor.

Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Camones Soriano, a favor.

Cavero Alva.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Cavero Alva, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cavero Alva, presente.

Aguinaga Recuenco (); Alegría García (); Juárez Gallegos (); Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Moyano Delgado, presente.

Cerrón Rojas. Señor presidente, el señor Rojas a través del chat manifiesta su asistencia. Señor Cerrón Rojas, presente.

Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Flores Ramírez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ramírez, presente.

Quito Sarmiento.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Quito Sarmiento, presente.

Aragón Carreño (); López Ureña (); Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Soto Palacios, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Soto Palacios, presente.

Salhuana Cavides (); Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Paredes Gonzales, presente. Buenos días, gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Gonzales, presente. Buenos días, señor.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tacuri Valdivia, presente.

Echaíz de Núñez Izaga (); Muñante Barrios (); Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AV.P).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tudela Gutiérrez, presente.

Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Echeverría Rodríguez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Echeverría Rodríguez, presente.

Elías Ávalos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Presidente, buenos días.

José Luis, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Elías Ávalos, presente.

Luque Ibarra. Luque Ibarra, presente.

Jerí Oré (); Cutipa Ccama (); Pablo Medina ().

Segundo llamado de lista, señor presidente, a los miembros titulares de la comisión.

Señor congresista Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, presente.

Alegría García (); Juárez Gallegos (); Aragón Carreño

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aragón Carreño, presente.

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— López Ureña, presente.

Salhuana Cavides (); Echaíz de Núñez Izaga (); Muñante Barrios (); Jerí Oré (); Cutipa Ccama (); Pablo Medina. Pablo Medina, presente.

Barbarán Reyes (); Castillo Rivas (); Cordero Jon Tay (); Jiménez Heredia (); Morante Figari (); Obando Morgan (); Revilla Villanueva (); Ventura Ángel (); Bellido Ugarte (); Montalvo Cubas ();

Portalantino Ávalos (); Cruz Mamani (); Robles Araujo (); Quispe Mamani (); Alva Prieto (); Herrera Medina (); Amuruz Dulanto (); Kamiche Morante (); Calle Lobatón (); Reymundo Mercado (); Balcázar Zelada (); Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (NA).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, han contestado a la lista 18 señores congresistas titulares, una congresista accesitaria que es la congresista Paredes Piqué; con lo cual, señor presidente, usted cuenta con el *quorum* reglamentario que para esta sesión es de 14 señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico

Se le solicita a los colegas, que para hacer uso de la palabra soliciten sus peticiones por el chat interno y mantenemos en silencio los micrófonos hasta que se le dé la palabra.

Como primer punto se consulta la aprobación del acta de la novena sesión ordinaria, correspondiente al martes 3 de enero de 2023, de la decimotercera, decimocuarta y decimoquinta sesiones extraordinarias, celebradas el viernes 23, martes 27 de diciembre de 2022, y viernes 6 de enero respectivamente, si no hay oposición ni observaciones se darán por aprobadas. Las actas han sido aprobadas.

Se pone en conocimiento a los señores congresistas la relación de documentos que ha ingresado a la comisión y que se les ha distribuido. Si algún congresista desea copia de ellos lo puede solicitar a secretaria técnica.

Pasamos a informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista tuviera algún informe que dar a conocer háganlo en estos momentos, por favor.

Si no hay solicitudes continuamos con la sesión.

Pasamos a la sección pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista tiene un pedido, por favor, hágalo conocer en este momento.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Quito Sarmiento.

El señor PRESIDENTE.— Diga, congresista Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Buenos días ante todo y saludar también a los colegas.

Quiero pedir que se pueda agendar de forma inmediata, por necesidad histórica y social por la cual estamos viviendo en estos momentos en el país, que se pueda agendar los proyectos de reforma constitucional, que es el Proyecto de Ley 3925/2022-CR que plantea reforma constitucional que constitucionaliza la asamblea constituyente, y también el Proyecto de Ley 3936/2022-CR, proyecto de ley de reforma constitucional que dispone el adelanto de elecciones generales para el 2023, y el referéndum consultivo de convocatoria a la asamblea constituyente.

Si se podría agendar el día de hoy mismo, señor presidente, para poder resolver los problemas sociales y políticos que se vienen dando en nuestro país, ya que el Congreso también necesita dar una respuesta política de forma inmediata a la población.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor presidente, quiero, en sesión pedidos, solicitar, con Oficio 0397-2022-2023 de mi despacho, que el 30 de noviembre he solicitado se prioricen proyectos de ley, que es la 3060, ley que crea el impuesto a la fortuna con justicia social.

El segundo proyecto que he solicitado es el 2551, ley de reforma constitucional política del Perú, para reconocer, fortalecer y garantizar el derecho fundamental a la salud.

Esta iniciativa legislativa, señor presidente, es muy importante para el sector Salud, ya que tenemos nosotros en esta Carta Magna, pues, en el artículo 6, 9 y 11, que no está garantizando una salud pública que sea un derecho fundamental.

Y en esta iniciativa legislativa, la 2551, precisa también que se incorpore el aumento del PBI para el sector Salud, que es de vital importancia y encontrándonos todavía en una crisis sanitaria en la que nos encontramos hasta la fecha.

Es por eso, señor presidente, solicito a usted que tome esa gran decisión, no puede ser postergada proyectos de gran envergadura para el país y que van a sacar adelante una mejora de la calidad de vida y

de la salubridad de todos nuestros hermanos y también del Perú profundo.

Es por eso, señor presidente, que se agende a la brevedad posible a través de su buena disposición.

Y para culminar, presidente, con el primer punto de los pedidos de iniciativa legislativa, es la 2301/2021, ley que reforma la Constitución, en su artículo 19 sobre el régimen tributario aplicable a la institución educativa en el Perú.

Esta iniciativa legislativa, la 2301, presidente, nos va a permitir que las universidades, ya sea estas universidades privadas, puedan pues tributar al Estado peruano, y con estos mismos impuestos se puedan mejorar, fortalecer las universidades públicas que hoy adolecen de facultades que sean implementadas con todas las herramientas e instrumentos que necesitan nuestros estudiantes universitarios para poder mejorar la calidad de estudiantes universitarios, esta calidad que hoy requieren y piden a gritos.

Entonces, yo creo que estas leyes son de gran impacto y emblemáticos, presidente.

Es por eso que, desde hace muchos meses atrás, está prácticamente dormido en los sueños de los justos.

Yo creo que, señor presidente, por favor, le agradecería muchísimo y el país también le agradecería muchísimo tener en consideración estas iniciativas legislativas que van a permitir sacar adelante el desarrollo social y, por supuesto, también la dinámica en la mejora de la salubridad y la educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— La palabra, presidente. Congresista Eduardo Salhuana, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salhuana, adelante, por favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Sí, presidente, muchísimas gracias, un saludo cordial a los colegas parlamentarios.

Presidente, quiero hacer un pedido que quizás no tenga que ver directamente, digamos, con los temas que vemos de manera cotidiana con los proyectos de ley vinculados a reformas constitucionales, pero sí tiene que ver con derechos básicos, con derechos fundamentales, con derechos inalienables de todos los peruanos.

Mientras aquí en la Comisión de Constitución los colegas (...)

El señor PRESIDENTE.— Congresista, se fue su audio.

Mientras restablecemos su audio.

Congresista Cerrón, tiene la palabra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Señor presidente, distinguidos colegas, muy buenos días.

Realmente es el momento oportuno, estamos en el contexto histórico del bicentenario, por la cual yo le voy a pedir, señor presidente, que el Proyecto de Ley 02883, que presenté el 2021, se atienda inmediatamente para resolver los problemas de la crisis en nuestra patria, es referido al artículo 88.

No es posible que, en nuestro país, siendo un país eminentemente agrícola, la Constitución del 93 haya considerado dos artículos nada más.

Yo le pido, señor presidente, que el artículo 88 se modifique de la siguiente manera: *El Estado participa, fomenta y regula el desarrollo agrario, garantiza el derecho de propiedad y la producción sobre la tierra en forma privada, pública, mixta o comunal. La ley puede fijar los límites y extensión de la tierra, según las peculiaridades de cada zona. Las tierras en condición de abandono, según previsión legal, pasan al dominio del Estado para su producción. El Estado garantiza el derecho de posesión.*

Es necesario que el Congreso dé una muestra que estamos interesados en nuestros amigos agricultores, (2) que hoy día se han volcado a la ciudad de Lima para reclamar sus derechos y atención necesaria del Congreso de la República, al señor presidente, esto está hace mucho tiempo y creo que es justo que pasemos a atender las demandas de nuestros pueblos.

Porque es una exigencia histórica, yo sé que la comisión va a tener cartas en el asunto, ya está el proyecto de ley, y simplemente habría que llevarlo al Pleno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresistas Cerrón.

Congresista Paredes Pique.

La señora PAREDES PIQUÉ (NA).— Señor presidente, buenos días; buenos días a todos los colegas.

Para solicitar que se agenden la votación del dictamen, predictamen de reforma del artículo 117 que vivimos, necesitamos una garantía constitucional para proteger a la ciudadanía de los presidentes o las

presidentas que cometan delitos de organización criminal y delitos de lesa humanidad.

Y yo solicito que se de esta señal a la ciudadanía, y se le diga, el Congreso Peruano está escuchándote, y como te escucho, voy a priorizar el tema de la reforma del 117 para que se incluya las razones, para poder acusar a un presidente de la República, de pertenecer a una organización criminal o de cometer crímenes de lesa humanidad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Pablo.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Gracias, presidente, buenos días.

Quería solicitar, hacer el pedido para que se pueda agendar ya el predictamen de la Ley 1659, presentada, que plantea la modificación de dos artículos en la Constitución.

Uno, el artículo 25, vinculado a que ningún líder o financista de un partido político debiera tener una sentencia. Eso, por favor, creo que es importante, en aras de que estamos en toda esta situación de crisis, y creo que necesitamos mejorar la representación, y es importante poder tener que al predictamen, porque este proyecto de ley ya ha sido presentado junto con proyectos de ley similares de otros colegas.

Asimismo, la modificación del 117 que lo plantea, ese igualmente ya ha sido presentado, discutido en esta comisión, lo que plantea es poder proteger a la ciudadanía de presidentes que incurran en hechos de corrupción, y que una causal de acusación constitucional, sea el que incurran en estos hechos de corrupción u otros delitos de función.

Entonces, estos dos artículos, presidente, creo que son importantes, de cara a reforzar nuestro sistema democrático y proteger a la ciudadanía, justamente de personas que no son idóneas para los cargos de elección popular.

Asimismo, por todos los hechos que vamos viendo en el país, y el nivel de polarización y visión, la verdad donde nos cuesta tanto ponernos de acuerdo, creo que, presidente, si bien tenemos un proyecto de ley votado y en primera votación de adelanto de elecciones abril 2024, proyecto de ley que he apoyado, he votado a favor, pero que en este momento, dado los diferentes hechos, un país que está enfrentado y donde los muertos van incrementándose cada día, y creo que tenemos que ser sensibles a esa situación, de no podemos enfrentar a la policía, a los militares, con los ciudadanos, enfrentar más al país.

Yo solicitaría, presidente, que se pudiese valorar un proyecto de adelanto de elecciones, justamente estoy acordando con algunos colegas, el presentar un proyecto de adelanto de elecciones, y en esta legislatura poder aprobar una primera votación de un adelanto al 2023.

Esto, con el sustento que el Jurado mismo está compartiendo con algunos congresistas, yo también he solicitado al Jurado, que nos plantee cuál sería un cronograma razonable, técnico para este año.

Asimismo, creo que hay que tener también el gesto de desprendimiento, yo sé que algunos quisiéramos bicameralidad, otros reelección, otros la consulta para la asamblea Constituyente.

Pero creo que todos esos procesos y esas reformas, pueden ser abordados de manera más razonada, con mayor debate, y con los ánimos más calmados, en un siguiente Congreso, con un siguiente gobierno.

Yo creo que en este momento tenemos que darle una salida a la crisis, y una posibilidad y creo que es de consenso, es adelantar las elecciones como el Jurado señala a octubre 2023, con una segunda vuelta e diciembre 2023, y con una asunción de mando en enero 2024.

Yo le pediría, presidente, que en este tiempo que todavía nos queda de esta legislatura, poder evaluarlo, en función también de si tenemos o no los votos para la segunda votación del adelanto de elecciones al 2024.

Porque si no tenemos los votos, en vano esperamos a febrero, cuando podemos tomar alguna acción en lo que nos queda de este mes.

Yo le agradezco mucho, y hagamos esa reflexión, y hagamos también las propuestas para encontrar salidas a este momento tan doloroso para nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Gracias.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).- Gracias, presidente. Buen día.

Yo también dentro de este marco de modificaciones a la Constitución dada la coyuntura, y sobre todo en defensa de la institucionalidad, de un poder del Estado, como es el Poder Legislativo, que ha sido vilipendiado, que ha sido maltratado y respetado, y cada quien sabe el papel que ha jugado hasta internamente.

Pero el tiempo y la historia demostrarán cuanto de daño se ha hecho, porque las personas, finalmente somos pasajeras, la institución es la que queda y es la que siempre se debió postergar, perdón, proteger.

Lastimosamente eso no ha habido, y entonces, presidente, nosotros hemos presentado el Proyecto 3976, para que se modifique el artículo 95, y se considere la renunciabilidad del cargo de congresistas, porque hemos escuchado de manera pública dentro de las comisiones, dentro del Congreso, la vergüenza y así lo han manifestado muchos congresistas.

Y, entonces, si tienen vergüenza, simple y sencillamente que se retire, si sienten que este es lugar en el cual no quieren estar, sienten que se arrepintieron.

Entonces, hay que darle la facilidad, la posibilidad que presente su documento y sea coherente entre lo que habla y lo que hace.

Entonces, yo, presidente, solicito también que esto se plantee, porque afirmaciones que hemos venido escuchando en ese contexto, también le han hecho daño a la institución, llamada Poder Legislativo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Paredes.

Bien, ante los pedidos quiero recordar algunas cosas y señalar otras.

Quiero recordarles a los señores congresistas, que cuando se asumió esta ampliación de legislatura, nos propusimos una forma de trabajo que era, en primer lugar, priorizar las reformas constitucionales que tienen que ver o que afectan el tema del sistema electoral. Y que necesitan en ese sentido dos legislaturas.

Eso con un fin de oro, porque tenemos una serie de otros proyectos que implican reformas constitucionales, pero que se podrían hacer en las siguientes dos legislaturas.

Entonces, ese ha sido el primer criterio, no es un criterio arbitrario, sino porque fines de tiempo, por discusión y por darle algo de seriedad, se pretende ver algunas reformas que calcen en este tema.

Otros tipos de reformas como se ha mencionado acá, el tema de agro, el tema de salud, que me parece muy importantes, comparto mucho los temas que ha dicho el congresista Cerrón, tenemos tiempo para verlo, pero no tenemos esta preclusión que nos pone los plazos electorales.

En segundo lugar, si quiero señalar que desde esta presidencia, creemos que si vamos a ir a elecciones sin ninguna reforma, vamos a tener una repetición de esta crisis.

Decir que lo hagan un siguiente Congreso, en realidad es postergar temas que son de nuestra responsabilidad, sino salen ya es otro cantar.

Se ha mencionado también el tema de poder en este tema, agrupo pues el tema de incluir, por ejemplo, una reforma constitucional que ponga las asambleas constituyentes, el tema de salud, que ha señalado la congresista Portalatino, el tema de agro, el tema del 117, que no están amarrados al tema electoral.

Los otros proyectos tipo renunciabilidad, inclusive el 117, queremos darle prioridad para tocarlo si en esta, en lo que queda de esta legislatura extendida.

Adicionalmente, se ha mencionado que hay una propuesta también sobre que se debate ahora en esta sesión, el tema de un adelanto de elecciones, quiero señalar que acá en esta comisión, lo que debatimos son predictámenes, y en todo caso, habría que esperar un predictamen y si podemos apurar un predictamen al respecto.

En todos los casos se ha tomado nota de lo señalado, y de lo comentado por los diferentes congresistas, comparto varias de sus preocupaciones, quiero recordar que yo mismo propuse que el adelanto de elecciones sea para el 2023, como lo propuso también mi bancada, y en ese momento no solamente no fue aceptado y que se pasó a la otra fecha que fue lo votado por la mayoría, sino que además preguntamos entonces, la opinión al Jurado Nacional de Elecciones, y al ONPE, a quienes invitamos al Pleno, y en ese momento no tuvimos una respuesta, en la situación de crisis que teníamos.

Ahora se señala que podría haber respuestas, que puede haber posibilidades, y hay que analizarlas y hay que abrirlos a esto, como se ha señalado ante la situación que vive nuestro país.

Si no hay más pedidos, vamos a pasar a la Orden del Día.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Presidente, la palabra, congresista Muñante.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Sí, presidente,

También, por favor, considerar el proyecto de ley que he presentado de reforma constitucional, para poder impedir que sentenciados por terrorismo, narcotráfico, contra la seguridad nacional, y el orden constitucional, puedan postular a un cargo de confianza o a elección popular en el Estado.

El proyecto de Ley 3911-2022, por favor también quisiera que lo tengan en cuenta para su debate próximo, ya que es una reforma constitucional, y amerita pues que se haga un predictamen y se apruebe en dos legislaturas.

De la misma manera, también presente un proyecto, un Oficio el 032-2021, solicitando que se curse la invitación para el consejo Consultivo, ad honorem, al magister de derecho constitucional, el doctor *Cristian Guillermo Angeludis Tomassini*.

Para que conforme dicho consejo consultivo. Estoy a la espera de dicho pedido, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, congresista Muñante.

Si, se va a ver este tema, no solamente es, hay un proyecto de usted, sino de otros dos congresistas, sino me equivoco, respecto a sentenciados, que también se van a ver, eso sí son temas que tenemos que programar, de manera rápida en lo que queda de esta legislatura.

Esperemos que nos dé el tiempo y podamos ver esos predictámenes.

Gracias, congresista.

Bien, ahora si pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE.- Como primer punto en el orden del día, tenemos el predictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa del Congreso 3764, 37888, 4010, que propone modificar la fecha de inicio de la segunda legislatura correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023.

Señores congresistas, quisiera iniciar la sustentación del predictamen que modifica el inicio de la segunda legislatura.

Tenemos creo que un *Power Point*, que vamos a poner un rato.

Si dan los colores, porque ya con los colores ahí, ya. Es en otro proyecto.

Estoy desapareciendo en la pantalla creo, que poco a poco.

Bien, estamos en los 60.

Vamos a iniciar la sustentación del predictamen de la modificación del inicio de la segunda legislatura.

Quisiera comenzar con una cita de *Manuel Atienza*, "el derecho es esencialmente argumentación, y argumentar consiste en expresar las razones que fundamentan nuestra decisiones". **(3)**

Señores congresistas, las razones que fundamentan este predictamen obedece a las siguientes circunstancias políticas y constitucionales:

Según artículo 206 de la Constitución, las leyes de reforma constitucional requieren ser aprobadas por dos tercios de los miembros del Congreso.

Como es de conocimiento público, el 20 de diciembre el Pleno aprobó, en primera votación, la Ley de Reforma Constitucional para adelanto de elecciones generales y para el adelanto de elecciones conforme al clamor popular. Pero según esto, se requiere, obviamente, una segunda votación.

Conforme lo establece nuestro reglamento, esta segunda votación debería realizarse de manera ordinaria el primero de marzo del 2023, que es el primer día de la Legislatura Primera.

Atendiendo la solicitud de lo señalado, entre lo que cabe destacar la iniciativa de la Mesa Directiva, con el apoyo multipartidario de diversas bancadas, se ha propuesto la incorporación de una Cuarta Disposición Transitoria en nuestro reglamento, para que así la Segunda Legislatura inicie el 15 de febrero del 2023. De tal forma que la Ley de Adelanto de Elecciones Generales así de esta manera pueda ser votada cuanto antes.

Colegas congresistas, quiero poner énfasis en el sentido de que esta modificación, que hoy se plantea, debiera ser considerada como un hecho excepcional y no como la regla, pues sólo hechos excepcionales merecen medidas excepcionales como la presente propuesta.

Es importante señalar que el predictamen toma en consideración lo señalado por el Tribunal Constitucional, en su Sentencia 918-2021, caso desdoblamiento de legislatura, que los ciudadanos recordarán, con ese Congreso se comenzaron a crear una Tercera y luego creo que hasta una Cuarta Legislatura.

El TC advirtió que en este caso... Perdón, lo señalado en el TC no se ajusta a este caso, porque acá no se plantea un desdoblamiento de la legislatura o creación de una legislatura artificial, sino simplemente lo que se busca es adelantar el inicio de Segunda Legislatura. Por ello, la propuesta de resolución no sólo es constitucional, sino que además es políticamente necesaria, ello para dar muestras claras, rápidas a la ciudadanía que el Congreso está escuchando el clamor popular.

Habiendo culminado esta presentación de predictamen, pongo al debate el predictamen que sustenta el proyecto de resolución legislativa del Congreso de adelanto de la Segunda Legislatura Anual Período 2022-2023.

Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra, por favor, sírvase expresarlo o levantar la mano.

Gracias.

Señores Congresistas, si no hay intervenciones..

Señora congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP)..- Sí. Presidente,...

El señor .- La palabra, Presidente.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP)..- Ya.

Presidente, muy buenos días; muy buenos días con los colegas.

He escuchado atentamente, digamos, los pedidos, las intervenciones iniciales, creo que todos coincidimos en que, en realidad, la situación política nos obliga a acelerar los ritmos y, efectivamente, el período anual de sesiones.

Hay tres proyectos que se han presentado para la propuesta que hoy trae la comisión este predictamen, uno es el proyecto de la congresista Digna Calle; nuestra bancada también ha presentado otra iniciativa sobre el tema. Incluso nosotros planteamos un plazo más acortado y que luego pueda empatar inmediatamente en la siguiente legislatura.

Y alrededor de eso, yo quisiera abrir un poco la reflexión sobre este tema. La posición nuestra, de la bancada, Presidente y colegas, es que en realidad los plazos para nosotros tiene que acortarse lo más pronto posible. Es decir, para nosotros lo ideal sería que el primero de febrero hasta el 28 de febrero hubiera el siguiente período y luego el siguiente, con la prioridad de asumir lo que ya se ha anticipado acá, que es precisamente la fórmula del adelanto de elecciones de 2023, porque creo que frente a la envergadura de crisis que estamos desarrollando en este momento con muertes, con heridos, con una confrontación también en varias regiones y actividades económicas paralizadas, necesitamos que la prioridad del Parlamento sea el debate del adelanto y alrededor de eso generar el consenso máximo para encontrar salidas.

El Jurado Nacional de Elecciones en su momento, cuando iniciamos el debate del adelanto, digamos planteó toda una ruta ideal que quisiéramos, pero sabemos que hoy las circunstancias son absolutamente *sui géneris* y exige un parlamento trabajando permanentemente y sesiones de manera permanente, y eso sí es posible hacerlo si es que existe, por supuesto, voluntad y decisión política de todas las fuerzas que estamos acá y queremos darle una ruta a la salida.

Yo sí creo que el hecho de que podamos, digamos, generar una Segunda Legislatura el primero de febrero y que esta vaya hasta el 28 de febrero e inmediatamente a la siguiente empata, y así nos permite no cortar el debate. Porque incluso si tuviéramos un acuerdo, pudiéramos incluso en los plenos, que está previsto esta semana, ya abordar el

tema del adelanto, porque existe una primera votación. Por supuesto que eso está planteada para el 2024, pero perfectamente podríamos reabrir el debate y plantear incluso un nuevo texto.

Entonces, por esa razón, por lo menos nuestra bancada cree que necesitamos acortar más los plazos y que el texto que se plantee sea más bien del 1 de febrero al 28 de febrero, para que luego la siguiente legislatura empate rápidamente en el mes de marzo.

Eso es, en realidad, que nosotros como bancada planteamos como propuesta, porque creemos que en ese tiempo deberíamos centrar la prioridad sobre el tema del adelanto.

Y sobre los otros puntos de reforma, yo creo que hay temas, que ha quedado claro que no va a haber un consenso máximo. Incluso, ya el anterior tema, sobre la cuestión de confianza, no logró los votos; incluso se ha dicho que esto se va a ir a referéndum.

Creo que no vamos a obtener votos sobre algunas reformas y creo que queda claro que algunas van a terminar, quizá, para reflexión de la gente, que me parece muy bien.

En ese contexto, yo he presentado una iniciativa sobre ese tema, porque creo que no basta que nosotros lo aprobemos, sino que también la población le puede dar una especie de refrendo para que pueda haber una legitimidad en algunos temas sustanciales.

Pero hay temas de reforma, por ejemplo, con este tema de que no haya candidatos que tengan delitos o procedimientos abiertos sobre algunos delitos, creo que sobre ese tema hay un nivel de consenso.

Creo que sobre esos puntos, que haya mayor unidad, es que deberíamos avanzar y creo que sobre esa base se podría debatir en estos períodos ajustados que requiere esta orientación de salida.

Esa es la posición que nosotros tenemos desde nuestra bancada.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Gracias Presidente.

En primer lugar, muy buenos días, y por Intermedio de usted, a los colegas miembros de la Comisión.

Presidente, el suscrito concuerda en gran medida con los argumentos que sustentan el presente predictamen. Considero, como bien se ha señalado, que de acuerdo al artículo 94 de la Constitución, el Congreso tiene la potestad constitucional de autorregular su estructura organizacional y su funcionamiento a través del debate y la

aprobación de su reglamento, y ello, evidentemente, abona en principio de separación de poderes.

En ese mismo marco constitucional, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento del Congreso, el funcionamiento de nuestro Parlamento está dividido, dentro del periodo anual de sesiones, en dos periodos ordinarios de sesiones o legislaturas, como sabemos, el primero inicia el 27 de julio y debería terminar el 15 de diciembre; igualmente, el segundo inicia el 1 de marzo y debería terminar el 15 de junio.

Asimismo, si bien el Reglamento del Congreso reconoce en el Presidente del Congreso la facultad de ampliar la legislatura, no establece potestad alguna para adelantar aún en situaciones excepcionales. De ahí, Presidente, la necesidad de la modificación del Reglamento.

No obstante, cuando se desarrolla los fundamentos para adelantar al 15 de febrero del 2022, el inicio de la Segunda Legislatura 2022-2023, no observamos un adecuado abordaje de sentido de urgencia y necesidad, tal como se ha manifestado y lo manifiestan muchos colegas. Digo esto porque si bien se habla de la crisis política y la necesidad de aprobar la reforma constitucional del adelanto de elecciones en una Segunda Legislatura, no se dice, Presidente, que esta no es cualquier crisis, sino es la peor crisis política que nuestro país está viviendo durante los últimos 20 años; que en 49 días de gobierno se han asesinado a más de 60 compatriotas, de acuerdo al reporte del Minsa, tenemos 902 heridos, más de medio país movilizado y también paralizado, como nosotros podemos ver a través de los medios de comunicación, y día a día cada vez más vemos víctimas, heridos y, por lo tanto, Presidente, no podemos ser ajenos e indolentes a toda esta masacre que, lamentablemente, vive en estos momentos nuestro país.

Y por otro lado, todos somos testigos que la presidenta Dina Boluarte y el premier Otárola solo han demostrado una incapacidad absoluta para resolver esta crisis a través de medidas democráticas y salidas políticas, por lo contrario, han optado por medidas autoritarias y al margen de la ley, por lo que seguramente tendrán que responder a la justicia en su momento oportuno.

La violencia y la represión que ha dispuesto no han traído paz ni calma al país, como algunos pretenden hacer ver o pregonan, sino, por el contrario, vemos más muertes, sufrimiento y destrucción.

De ahí, Presidente, el sentido de urgencia y necesidad pasan por no seguir aplazando ni un día más la respuesta parlamentaria a esta crisis que azota al país y adelantar la siguiente legislatura al 1 de febrero del 2023, para tocar como primer punto la segunda votación del adelanto de las elecciones.

Por todo ello, Presidente, propongo a la comisión, a través de su Presidencia, un nuevo texto sustitutorio, el cual ya fue remitido al

secretario técnico para su inclusión en el predictamen y su correspondiente debate, como se está manifestando. Simplemente se está pidiendo que se pueda adelantar el inicio de la Segunda Legislatura al 1 de febrero.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Flores Ramírez.

Congresista, Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muy buenos días.

Presidente, nosotros creemos que la actual situación de crisis generalizada en el país requiere por parte del Congreso una respuesta sensata, una respuesta responsable y una respuesta a la altura de las circunstancias, pero no solamente pensando en la coyuntura, no solamente pensando en lo que está sucediendo, que son temas dramáticos que atraviesan millones de peruanos, sino pensando también en el futuro, pensando en lo que se viene y pensando y reflexionando en cuál va a ser el decurso de la crisis.

Si este Congreso, si esta Comisión de Constitución va a ser capaz, Presidente, de asumir con total serenidad y seriedad las reformas que corresponden hacer para evitar que la crisis continúe y sea cada vez que se repita cada 2 o 3 años. De tal manera que evitemos que de acá el 2026-2027 nuevamente la población este saliendo a las calles a pedir que se vayan todos y eso, obviamente, Presidente, requiere tiempo, requiere debate, requiere discusión, requiere ideas, requiere propuestas, como la que hay en la Comisión de Constitución.

Y por eso es que nosotros estamos de acuerdo con la propuesta de adelantar la legislatura al 15 de febrero. Pero paralelo a ello, Presidente, necesitamos ampliar la presente legislatura al 15 de febrero o al 14 de febrero de este año. O sea, la que hemos ampliado hasta el 30 de enero, ampliarlo hasta el 14 de febrero, con la finalidad precisamente de aprobar las reformas importantes que los colegas están señalando de manera reiterada y que se vean sus proyectos.

Por ejemplo, un tema clave para nosotros y para el país, más allá del debate de unicameralidad o bicameralidad, obviamente, con la cual estoy de acuerdo, y hemos presentado un proyecto en este sentido como Alianza para el Progreso, es el tema de la subrepresentación. O sea, no puede ser que un país de treinta y cuatro millones de habitantes tenga solamente 130 representantes. Vivimos en una democracia representativa. **(4)** Lima, con ocho millones de habitantes, ¿30 congresistas resulta suficiente?

¿A quién representan los colegas de Lima? ¿A San Juan de Lurigancho? ¿A Miraflores? ¿A Villa María del Triunfo?

Son esos temas, presidente, lo que tenemos que resolver.

En el caso de mi región, 1980, éramos 20 mil habitantes y teníamos un representante en el Congreso,

Ahora, presidente, somos más de 250 mil personas en Madre de Dios y seguimos teniendo un solo parlamentario y con los centenares de problemas críticos que ya todos conocemos.

Entonces, ese es un tema que no podemos negarnos a revisar y a solucionar. No hacerlo, presidente, es hacer demagogia. No hacerlo, presidente, es actuar a espaldas al futuro del país, por tratar de imponer una plataforma política en base, sin duda alguna, a la violencia.

Ahora, el tema, presidente, es que necesitamos adelantar esta legislatura, sí, efectivamente, porque hay una necesidad, hay una urgencia política que tenemos que atender y el Congreso no puede estar de espaldas a ello, pero el Congreso tampoco puede abdicar de su responsabilidad y su obligación de hacer las reformas que correspondan.

Durante todo este tiempo hemos vivido enfrascados en una lucha permanente entre Ejecutivo y Legislativo, porque sin duda alguna, el marco constitucional al respecto, no la propicia, pero establece las condiciones para que no haya un verdadero equilibrio de poderes.

Hay que resolver el tema de la vacancia presidencial por incapacidad moral permanente, hay que ver el tema de la disolución del Congreso que la Constitución del 79, se requería la disolución de tres Congresos, o sea, mejor dicho, tres consejos de Ministros que no se le otorgue la confianza.

Entonces, son esos temas puntuales que tenemos que resolver, el no permitir o permitir que presidentes en ejercicios que cometan actos de corrupción, como los cometidos por el presidente vacado, sin duda alguna, puedan ser materia de procesamiento cuando esté en el ejercicio de sus funciones.

Entonces, esos son los temas, presidente, que tenemos que resolver, adelanto de elecciones, sí: adelanto de la legislatura, sí, pero con responsabilidad, con seriedad y no pretendamos aprovechar en base a heridos, en base a bloqueos, en base a violencia generalizada, en base a situaciones bien difíciles, como lo que viene pasando en mi departamento de Madre de Dios.

Son 150 mil personas que están impedidas de comprar sus alimentos, presidente. Es toda una región que está desabastecida por el bloqueo de su carretera, 20 días.

Yo no he escuchado a la coordinadora nacional de Derechos Humanos, por ejemplo, reclamar por los cerca de 200 mil habitantes de Madre de Dios que no tienen qué comer, no he escuchado, presidente.

Y creo que todos tenemos los mismos derechos, como los ciudadanos tienen derecho a marchar, a protestar, los demás ciudadanos tenemos derecho a trabajar, tenemos derecho a circular, tenemos derecho a vivir en paz.

Y en este caso de mi región, la situación es complicada. Ya no tenemos medicamentos en los hospitales, ya no hay gas en el hospital, se paraliza en cualquier momento, no podemos trasladar a nuestros enfermos fuera de la región.

Esos son temas, presidente, que también necesitan ser observados y ser analizados en su real contexto.

Por consiguiente, presidente, yo concluyo señalando que la posición de nuestra bancada es de respaldar la propuesta de adelantar la legislatura a 15 de febrero, en las cuales tenemos que trabajar las reformas y esperamos que las bancadas que aparentemente quieren condicionar su voto a determinada propuesta política, reflexionen, caso contrario, la situación se va a complicar mucho más.

Pero, paralelo a ello, tenemos que ampliar la presente legislatura hasta el 14 de febrero, que nos permita consolidar las reformas políticas que el país necesita con suma urgencia y que son imprescindibles en este momento, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Pablo.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Sí, presidente.

De acuerdo, por el momento, la coyuntura.

En primer lugar, no podemos tener un receso parlamentario. Eso es inadmisibile en estos momentos, por la urgencia en la que nos encontramos como país.

De acuerdo en adelantar la legislatura 2024 a febrero, en los términos que se han planteado, pero ahí, así como algunos colegas han señalado, también poder ampliar la legislatura 2023 hasta los días próximos, más allá del 10 o el 14 de febrero, ¿por qué? Porque necesitamos la primera votación de varias modificaciones constitucionales, necesitamos dos legislaturas.

Entonces, bien en adelantar la primera legislatura del 2024 a la quincena de febrero, pero también no podemos tener el cierre de la legislatura el 31 de enero.

Tenemos que tener ambas medidas y yo entiendo que la ampliación depende de una decisión de la Mesa Directiva, pero creo que a través de esta comisión podemos hacer llegar esa solicitud a la Mesa Directiva, a la presidencia, de que se amplíe la legislatura 2023, de modo que nos dé una semana adicional, para tener ese margen de acción.

Así es que, en ánimos de seguir avanzando, yo creo que siempre se puede poner fechas distintas, pero creo que hay que mirarlo en el contexto.

El contexto necesita una legislatura 2023 ampliada y un adelanto de la legislatura 2024 para poder resolver las situaciones de reformas constitucionales que ayuden a aligerar, a llevar a una solución a mejor puerto esta difícil crisis, este momento tan dura para el país.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Pablo.

¿Tenemos alguna otra intervención más?

Congresista López, luego congresista Quito.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Tenga usted, buenos días, y por su intermedio saludo a todos los colegas presentes.

Señor presidente, hay una delgada línea entre tomar una decisión en medio de la crisis y llegar al populismo.

En estos momentos, efectivamente, estamos en una situación convulsionada que tiene nuestro país, pero no por ello debemos entrar a la desesperación y ser irresponsables en la modificación de las normas, porque sientan un mal precedente a lo que va a venir a futuro.

Colegas, por intermedio de la presidencia, asumamos nuestra responsabilidad, no solamente acá en el Legislativo, sino haciendo política realmente.

Vamos a nuestras regiones, vayamos a conversar con las bases y expliquémosle, cuáles son todos estos procedimientos que nosotros estamos implementando.

El adelanto de la legislatura, señor presidente, ¿qué nos va a dar? Nos va a dar 28 menos 15 días, 13, de los cuales hay dos fines de semana, ocho días. ¿Ocho días, donde vamos a calmar las protestas con eso?

Considero, señor presidente, que se debe ampliar la legislatura hasta el 28 de febrero, para culminar con las reformas políticas que debe de plantear este Congreso.

Siempre va a ser un mal precedente, señor presidente, que algunos sectores políticos pretendan gobernar después de la crisis. Se genera crisis para gobernar un mes o dos meses, se genera crisis para de esa manera poder gobernar el país, y eso es lo que no debemos permitir de ninguna manera.

Se ha hecho la excepción, se está convirtiendo en la regla y eso afecta a todos los sectores. Seguramente, queridos colegas, estas palabras van a generar críticas y sobre todo van a generar críticas en los medios de comunicación, en las redes sociales, que los congresistas o el congresista Ilich López no quiere adelantar la legislatura.

Pero, no se trata de ello, prefiero ser criticado por decir las cosas claras a después arrepentirme por dejar un país inestable, señor presidente.

Y es en ese sentido, tampoco que podemos permitir la utilización de estos espacios de protesta para que le pongan banderas a los muertos. Están poniendo banderas rojas, blancas, moradas, blanquirrojas a los muertos, y eso no lo podemos permitir, seamos responsables.

Y para terminar, señor presidente, si nosotros seguimos trasgrediendo las normas, ¿qué va a pasar al final de un posible adelanto?

Los que pierdan las elecciones, las nuevas elecciones, van a cuestionar al nuevo elegido, ¿por qué? Porque no se cumplieron los procesos, se adelantaron las elecciones, el procedimiento no se cumplió, no se cumplieron los meses, ¿y qué va a pasar? Nuevamente, lo que ya un colega dijo, ese círculo vicioso, infernal, que está llevando al país a la destrucción.

En ese sentido, señor presidente, desde Acción Popular, consideramos que se debe ampliar la legislatura hasta el 28 de febrero y no hacer el adelanto, para garantizar las reformas políticas que se tengan que hacer y para ser responsables.

Y a todos los políticos del Perú, les mencionó, dejemos de actuar y pongámonos a hacer, dejemos de actuar, de hacer peliculina, no estamos en una película, y hagamos política realmente responsablemente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, presidente.

Creo que es importante que todas las decisiones y acciones que podamos tomar en la comisión, tienen que estar en función de la realidad en la que estamos viviendo y no a espaldas a ella.

No pretender cerrarse a una realidad que se está viviendo o que simplemente pretenden ocultarla. Lo concreto es que aquí lo que se tiene que discutir, las decisiones que podamos tomar tienen que ser en función del adelanto de las elecciones, que se deban dar para este presente año.

El debate es esencial, primordial, básico, es elecciones para el 2023, que tenemos que priorizar esta situación y modificar lo que ya se votó anteriormente y más bien podamos trabajar en estos días.

¿Cuántas veces se han hecho dictámenes rapidísimamente?

Hay la facultad de convocar a sesiones extraordinarias para dar una salida política al problema que hoy se está evidenciando.

Yo les vuelvo a repetir, que la única reforma válida que en estos momentos no solamente de coyuntura, sino de realidad, yo creo que ahí nos equivocamos un tanto de entender que simplemente se está viviendo una coyuntura momentánea.

Es una realidad que expresa un contenido social, político, económico. Si queremos realmente asumir esa responsabilidad de forma sensata, responsable, como muchos de los colegas están señalando, es que tenemos que entender que la única reforma válida en estos momentos es aquella que se le consulte a la población, si quiere o no quiere.

El tema es que no estamos evidenciando lo que realmente pasa en el país.

Así es que, también llamo a la reflexión a aquellos que aparentemente se quieren quedar hasta el 2026, el pueblo no va a aceptar, no estamos dando lectura a ello.

Así es que yo pediría a la comisión, a la presidencia de la comisión, que podamos estar en función de ese adelanto de elecciones, que hoy la población está exigiendo.

Los demás discursos que podamos dar, serán parte del trabajo que podamos realizar u otras leyes o normas que se puedan hacer.

Pero, las reformas que se pretenden hoy hacer, lamentablemente por la correlación de fuerzas, por el interés e grupo que pueda existir, lamentablemente no lleva a una validez.

Así es que considero que podamos entender esa situación y podamos discutir real y verdaderamente, responsable y sensatamente, que podamos reconsiderar, porque tenemos hoy la oportunidad histórica de hacerlo en este corto tiempo que nos queda de la legislatura que tenemos, para que el adelanto de elecciones sea el 2023.

Ya no podemos poner como excusa que el Jurado Nacional de Elecciones, de que tal o cual. **(5)**

Es decisión política y la decisión política es que las elecciones la primera vuelta se dé en cuatro meses, un mes más para la segunda vuelta y en seis meses, se tiene un cambio de mando.

Eso es creo esencial y fundamental, poder discutir y en base a eso, ver el tema del adelanto de la legislatura.

Yo creo, nuevamente reitero, señor presidente, que esto es la discusión principal. Lo demás ya es simplemente parte del discurso que lo podemos dar, que puede adornar muy bien esta propuesta, pero aquí lo que se requiere son respuestas políticas que es lo que está el pueblo esperando hace mucho tiempo, pareciera que no importase en lo absoluto.

Nadie aquí, se está levantando o queriendo irrogar los muertos. A todos nos duele lo que está ocurriendo en el país, pero parece que algunos no. Pareciera que viven en un mundo paralelo y no se dan cuenta de lo que realmente está pasando y de lo que vaya a pasar.

Así es que, señor presidente, es importante que podamos discutir de este punto de adelanto de elecciones para el 2023.

Muchas gracias.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Presidente, congresista Caverro, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién?, por favor, repita su nombre.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Congresista Caverro, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Caverro, después tiene la palabra la congresista Luque.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Gracias, presidente.

Presidente, yo quiero suscribir que lo que mencionó nuestro colega Eduardo Salhuana, en el sentido de que creo que, en este momento, presidente, nos toca como Parlamento actuar con sensatez y sobre todo actuar como estadistas.

Es fundamental, presidente, que hagamos reformas en los 15 días que quedan de febrero, presidente, hasta el final de la legislatura que ya se ha ampliado al fin a la quincena de febrero y será responsabilidad, presidente, de cada uno decidir si tiene o no la legitimidad de votar a favor, de votar en contra, de hacerse responsable frente a los ciudadanos, presidente, de dejarle al país un mejor sistema del que encontramos y sentir si tiene o no tiene la legitimidad de sus electores y frente a sus electores para tomar esa decisión, independientemente de si se aprueba o no, presidente, porque lo sí creo que un sector importante de parlamentarios aquí, en representación de la ciudadanía, estamos esperando, es poder dejarle a la gente un mejor sistema del que encontramos y poder señalar, muy claramente, presidente, también, políticamente a aquellos parlamentarios que bloquearon las reformas y que finalmente de aquí a dos, tres años, presidente, cuando estemos envueltos en una crisis igual o peor que la que tenemos hoy día, podamos señalar claramente, quiénes fueron esos parlamentarios irresponsables que no permitieron sacar al país de la crisis, sino que continuaron con la espiral de crisis que ya viene, presidente, prolongándose por cinco años.

En ese sentido, creo que tenemos que ser muy responsables. Aquí hay quienes dicen, adelanto, adelanto, para mañana, presidente, sin reformas y al mismo tiempo tienen todavía el desparpajo de levantar la mano en esta comisión y pedir que se hagan ciertas reformas y ciertos cambios a la Constitución.

A mí me parece evidentemente, incoherente esa posición, señor presidente y yo si creo y estoy convencido, que aquí a la izquierda no le interesa adelantar las elecciones, presidente.

Ellos, finalmente, y eso lo ratificarán en la segunda votación que tendremos luego de la quincena de febrero, presidente, de si finalmente les interesa adelantar las elecciones realmente o lo que les importa es insistir ficticiamente con su constituyente, presidente, para crear y perpetuar el caos en el país, evitar una salida ordenada y una transición ordenada del poder y seguir creando este clima de violencia y de zozobra, presidente, para justificar en algún momento su tan anhelado momento constituyente.

Entonces, yo creo que, frente a eso, presidente, es que no tenemos que ceder y creo también, presidente, que no tenemos que ceder frente a la violencia y frente a aquellos que nos quieren llevar como Parlamento a tomar una decisión de esta importancia de las narices, quemando aeropuertos, quemando comisariías, incendiando a policías y patrulleros, incendiando edificios públicos en el centro de Lima, presidente.

Creo que los políticos en este momento, tenemos que actuar con responsabilidad y con sensatez.

Adelanto de elecciones, sí, con reformas, sí, pero no dejarnos llevar de las narices, presidente, por la violencia y por los azuzadores que no son, presidente, el verdadero pueblo mayoritario del Perú.

El verdadero pueblo mayoritario del Perú, quiere paz, quiere tranquilidad y quiere una transición ordenada y predecible, presidente y quiere salir del caos y la zozobra, que, más bien, presidente, hay un sector minoritario de la izquierda, que lo que quiere es perpetuar ese caos para convocar su constituyente.

Aquí los parlamentarios tenemos que ser responsables. Yo estoy a favor, presidente, de adelantar el comienzo de la siguiente legislatura para el 15 de febrero hasta el 15 de febrero, poder ser responsables y votar las reformas que tenemos pendientes y cada uno decidirá si esas reformas pasan o no pasan, presidente y luego, el 16 de febrero, si es necesario, votar la segunda votación del adelanto al 2024 y darle finalmente al país, una salida predecible y ordenada, presidente.

Esa es mi posición. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, presidente, le había dado la palabra a la congresista Luque, pero el congresista Muñante, me está solicitando la palabra, porque se va a Junta de Portavoces, si le podemos ceder y luego usted congresista.

Adelante, congresista Muñante.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, (... ?) también.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Gracias, presidente, muchas gracias.

Sí, presidente, hay que ponerse a analizar un poquito el tema de los plazos y los tiempos, para pedir que, bueno, si se adelanta al primero o al 15. Nosotros consideramos que el 15 es una fecha razonable.

Y, porque no el primero, presidente, por una sencilla razón, si hoy estamos discutiendo, digamos y se establece que sea el primero de febrero, esto necesita y amerita un plazo de publicación de siete días, cuando recién tenga los siete días y se cumplan los siete días, ya será primero de febrero.

En qué momento vamos a debatir en el Pleno, ¿fuera de la legislatura? No puede ser, o sea, es inverosímil ese pedido de que sea el primero de febrero, por una sencilla razón de los plazos y los tiempos.

Ahora bien, presidente, yo sí llamo la atención, porque los que queremos que se adelante al 15 de febrero, es porque necesitamos aprobar al menos las reformas electorales que se necesita una segunda votación, porque ya hemos visto que hay un sector del Congreso, específicamente, la izquierda, que no quiere aprobar absolutamente

nada y entonces, necesitamos sí o sí, tomar ese plazo de siete días para después volver someter en segunda votación las reformas electorales, porque para las reformas constitucionales estamos viendo que no existen los votos.

Entonces, nosotros estamos preocupados de que existan reformas mínimas electorales para que pueda cambiar el sistema que estamos viendo en estos momentos.

Lo que le podamos dar al país de cara a las próximas elecciones, una mejor representatividad política, pero hay quienes, presidente, no les interesa, quieren que las cosas se queden tal como están para seguir ganando réditos políticos.

Hoy en día, presidente, solamente existen dos partidos de izquierda declarada en el ROP, Juntos por el Perú y Perú Libre.

La pregunta es, quiénes ganan y quiénes pierden si se adelanta la legislatura al primero de febrero, obviamente, no vamos a tener la oportunidad de brindar al menos un espacio para que nuevos partidos políticos se inscriban y eso qué significa, que esos dos partidos de izquierda van a englobar a todo ese sector y tendrían el poder que nunca antes han tenido de cara a unas nuevas elecciones generales.

Entonces, presidente, hay que tomar eso en cuenta, yo creo que es sumamente razonable el 15 de febrero, para que nos de una chance de poder debatir en segunda votación las reformas electorales y Dios quiera que sí se aprueben algunas reformas constitucionales como el impedimento para que sentenciados por terrorismo no puedan volver a postular a un cargo de elección popular.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias, presidente.

La señora .— La palabra.

El señor .— La palabra, señor presidente.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Lo mío es muy concreto, porque esta legislatura concluye el 31 de enero, si no me equivoco, entonces, todos aquí, indistintamente de sus posiciones han dicho que hay una urgencia, etcétera, incluso han hablado de que hay que abrir la cancha a nuevos actores, que importante, ojalá que pudieran cambiar incluso la Ley pues de Partidos, para que hayan requisitos mucho más adicionales para que hubieran nuevos actores, pero bueno, eso es otro tema.

Entonces, si la legislatura va acabar el 31 de enero, y algunos dicen que esto es una urgencia. Yo me pregunto, porque esperar la siguiente legislatura hasta el 15, o es que algunos acá tienen la certeza que esta legislatura se va a ampliar, porque formalmente, esta legislatura que ya se ha ampliado termina el 31 de enero, o sea, el 31 de enero.

Y, entonces, 15 días qué vamos a hacer, yo no entiendo la coherencia de algunos que dicen que hay que estar permanente, trabajar, entonces, porque vamos a dejar 15 días casi en el aire.

Por eso es que por lo menos nuestra bancada insiste que la siguiente legislatura inmediatamente empate y arranque el primero de febrero, porque si vamos a debatir es sobre el debate de predictámenes, no vamos a debatir sobre el vacío, necesitamos que haya legislaturas vigentes, para que se haga convocatoria al Pleno.

Entonces, si alguien tiene la certeza que, si del 31 se va a extender, me gustaría que se diga, pero yo por lo menos, formalmente, sé que esto acaba el 31 y yo sí creo que no deberíamos dejar ningún hueco e inmediatamente amarrar con una siguiente legislatura.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, solamente para aclarar ahí, yo he conversado con el presidente del Congreso, recordemos que esta es una facultad del presidente de la Mesa y él me ha manifestado que de nosotros solicitarlo, se ampliaría, es decir, si tenemos esa certeza de que no acabaría el 30.

Se extendería hasta empatarse con el plazo que nosotros podamos acordar acá.

Perdón, congresista Soto.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AV.P).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Luego, congresista Tudela.

Adelante, congresista Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio saludo a los miembros titulares de la Comisión de Constitución.

Señor presidente, es muy importante que usted ponga en debate este predictamen de la resolución legislativa 3764, 3788 y 4010.

Señor presidente, los parlamentarios debemos actuar con mucha responsabilidad, señor presidente, no se trata de aprobar al

caballazo, algo rápido, hay que ser totalmente responsables, señor presidente, nosotros no podemos actuar por actuar.

Señor presidente, yo estoy de acuerdo con la ampliación de la legislatura hasta el 14 de febrero.

Hay algunos congresistas que dicen que vamos a hacer en esos 15 días, que se puede ampliar hasta el 14 de febrero y que comience la nueva legislatura, señor presidente, el 15 de febrero y termine el 15 de junio.

Estoy de acuerdo con el predictamen, señor presidente, pero también hay algunos colegas dicen, adelanto de elecciones, claro, yo estoy totalmente de acuerdo con adelanto de elecciones, señor presidente, pero hagamos un adelanto de elecciones con reformas políticas claras, con reformas electorales claras, porque hay algunos congresistas, señor presidente, no voy a decir nombres, parece que más quieren figurar, el figuaretismo político, individualmente, señor presidente, muchos de ellos dicen, me voy del Congreso, bueno felizmente, señor presidente, estoy seguro a la Comisión de Constitución va a llegar algunos proyectos de ley que el mandato del congresista sea renunciable. Espero verlos, algunos congresistas que quieren irse del Parlamento, que pueden renunciar.

Entonces, señor presidente, estoy seguro que este predictamen que usted está sometiendo a la votación hay que aprobarlo, pero, paralelamente, señor presidente, en esta legislatura que se puede ampliar hasta el 14 de febrero, que podemos, bajo se presidencia en la Comisión de Constitución, hay varias reformas políticas, importantes proyectos de ley que usted ponga en debate, que nos convoque usted las sesiones extraordinarias, en donde nosotros, los parlamentarios, que podemos participar como miembros titulares, debatirlos y aprobarlos, señor presidente y para lo cual, para que los dictámenes que estén listos, pero una vez que comience la legislatura el 15 de febrero, que podemos aprobar, señor presidente.

Muchas gracias, desde la bancada de Acción Popular, siempre actuaremos con mucha responsabilidad, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Soto.

Congresista Tudela.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AV.P).— Sí, presidente, gracias.

En el mismo sentido de lo que ha señalado el congresista Soto, Muñante, Salhuana, Caverro, decirle a la ciudadanía que tener elecciones inmediatas mañana va a solucionar algún problema, es engañar a la ciudadanía.

Es la típica solución demagógica y populista que nos ha traído a la crisis que estamos viviendo hoy y que, lamentablemente, han sido las que han reinado durante los últimos años.

Entonces, sería un sinsentido pretender solucionar esta crisis haciendo exactamente lo mismo de siempre y aprobando medidas facilistas e inmedatistas que han causado esta crisis.

Entonces, no podemos esperar resultados distintos si seguimos haciendo exactamente lo mismo de siempre. El país necesita reformas mínimas, (6) por lo menos intentar debatirlas y aprobarlas, tanto constitucionales como las electorales. Y esa es la responsabilidad que tenemos como Congreso ahora, hacer lo contrario es evadir esa responsabilidad que es llevar al país a una elección ordenada y con ciertos cambios mínimos, para poder tener un sistema democrático que sea sostenible en el tiempo.

Sin embargo, hay quienes quieren aprovechar la violencia y el caos para poder imponer una asamblea constituyente. En el fondo no quieren que cambie nada porque quieren continuar con el período constitucional, y la verdad es que son bastantes transparentes en ese objetivo. Y por eso es que vienen votando en contra de cualquier reforma que haya llegado al Pleno del Congreso de la República hasta ahora. Y por eso quieren adelantar el inicio de la legislatura, porque saben que con eso prácticamente anulan la posibilidad de aprobar más reformas

Entonces, yo creo que está bien que la legislatura inicie el 15 de febrero, y evidentemente esta legislatura tendrá que ser ampliada, si es que es necesario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Hay un tema que he escuchado, presidente, y que debemos tomarlo en cuenta. Hay quienes están diciendo que en esta oportunidad debemos votar, cambiar la fecha del adelante de elecciones por el 2023, y ya no 2024.

Esto, presidente, implicaría que estaríamos frente a una primera legislatura, porque estábamos cambiando la decisión anterior.

¡Ojo!, para quienes están diciendo: "Quiero que sea todo rápido, oye, mejor cambiamos que hicimos para el 2023 por el 2024". No se podría, porque eso implicaría mayor tiempo, se estaría convirtiendo, si fuera así, se estaría convirtiendo en una primera legislatura y tendríamos que modificar nuevamente para ir a la segunda, en este mismo año y nos tomaría mucho tiempo.

Lo que yo sí invoco, señor presidente, es que todos aquellos que se llenan la boca de, "Adelanto de elecciones, que cierren el Congreso, asamblea constituyente". Que voten en la segunda legislatura, cuando vayamos a la segunda legislatura, sin condiciones, porque eso es lo que se tiene que hacer. Pero ya estoy escuchando voces que dicen: "Voy a votar, entonces si no va asamblea constituyente, no voy a votar".

Que sepan los ciudadanos que no quieren adelantar las elecciones, que quieren quedarse en el Parlamento, sabiendo que la asamblea constituyente no va a poder ser.

Ahí me quedo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Moyano.

Congresista Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Sí, señor presidente, yo creo que acá no podemos cerrarnos, cerrar los ojos, "porque a mí no me parece, no va". Todo ciudadano tiene el derecho de expresión y tenemos los mismos derechos. Yo no puedo llegar a un totalitarismo de decir que no se puede tratar tal tema o cual tema. Aquí todos los temas se tratan como debe de ser.

Como digo, colegas, acá escuché un comentario que la izquierda se está oponiendo al adelanto de elecciones. Totalmente falso, distinguidos congresista; acá la izquierda siempre ha estado a favor de las mayorías y está haciendo eco ¿Tanto miedo tienen a una asamblea constituyente, tanto miedo tienen a un referéndum? Si la Constitución del 93 fue cambiada desde el año 79, y nadie tuvo miedo; todo cambia. Y tiene que cambiarse cuando se tiene que hacerlo. Y justamente el descontento no es pues por un gobierno; si fuera del Gobierno sería de hoy día; estos descontentos vienen desde el año, inclusive, 79, si es que queremos ser justos, 79, 80, 81 se inicia, agudizó el 93 y va a seguir agudizándose si es que nosotros no entendemos al soberano, el soberano nos va a hacer escuchar ¿cuántas muertes más quieren? ¿Cuántos bloqueos de caminos quieren? Si yo escuché hace tiempo a alguien decir que bloquen las carreteras, cierren los peajes. Y justamente es porque estaban descontentos, pues.

Y no está mal, la expresión hay que hacerla como debe hacerse; si no están siendo escuchados, recurren a estos mecanismos.

¿Cuál es la solución antes que buscar culpables? Aquí la solución está precisamente en que nosotros hagamos caso.

Le he dicho al señor presidente, muy amablemente, que haga una reforma en el tema agrario y se vea muy bien atendido por los agricultores; y estaríamos atacando el problema de fondo, antes que preocuparnos por una reforma electoral, ocupémonos por reformas que sí van a ayudar a las mayorías.

Entonces, la izquierda no se está oponiendo, más bien nosotros hemos querido que, si es posible, mañana mismo se vea el adelanto de elecciones. Con eso no quiero decir, colegas, que los demás que estén planteando otras cosas estén mal; aquí se está planteando definitivamente la solución. Pero no estemos escudándonos ni echando la culpa a una bancada o echarle la culpa a un bloque de izquierda o derecha para que el centro salga beneficiado. Otra vez están planteando que alguien intermedio podría asumir, no, la Presidencia cuando salga la señora Boluarte.

Entonces, yo creo que la disconformidad de la población es de todas las gestiones, en diferentes gobiernos, porque no se les atiende, porque no se modifica, precisamente, la Constitución.

No hay que tener miedo, colegas, lo digo con respeto y con cariño, ¿en qué la afectaría a la población que cambien la Constitución? Por ejemplo, muchos dicen que el terrorismo se acabó con el fujimorismo ¿Entonces de qué terroristas están hablando ahora? Si ya se acabó con el señor Fujimori, el terrorismo —que también lo mencionan las otras bancadas— entonces de qué terroristas están hablando.

El terrorismo se acabó, señores, por los comités de autodefensa, por las rondas campesinas, por las organizaciones urbanas, no fue por obra y gracia de una sola persona. Estamos negando el carácter histórico de la población que se autoorganizó para defenderse. Y conforme se organizó para defenderse, también se organiza para reclamar sus derechos como lo están haciendo.

Entonces, la convulsión va a continuar si es que nosotros no somos capaces de escuchar estas demandas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Cerrón.

Tiene la palabra la congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente estamos en este momento frente a una decisión que finalmente se trata solamente de algunos días, en donde se estaría convocando a esta legislatura para poder tener la posibilidad de votar en segunda votación, el recorte del mandato.

Es obviamente importante, pero también es muy importante que no vayamos a las nuevas elecciones que se esperan, con las reglas de juego.

Hemos tenido ya, una situación, no escapa —digamos— al conocimiento de todos de que es una situación que ha traído caos, que trae en este momento una anomía absoluta en todo el Perú, en todo el país, en donde

se toman carreteras, en donde se incendian, en donde se agreden a policías sin ninguna responsabilidad, y creo que ahí es donde tenemos que llamar la atención, señor presidente.

El Estado tiene que funcionar, pero que funcionar respetando el principio de autoridad y además actuando el sistema de justicia.

Vemos, por ejemplo, yo no soy congresista de Ica, pero veo lo que viene ocurriendo en la ciudad de Ica, que por tercera vez los mismos violentistas han tomado y cerrado la carretera, plenamente identificados, están entrando a los lugares, a las zonas agroindustriales a incendiar y no son realmente detenidos y no son sometidos al sistema del Ministerio Público y al Poder Judicial. Y eso es lo que tenemos que, en este momento, proponer y potenciar, a fin de que estas personas sean debidamente identificadas y se pueda, finalmente, tomar medidas contra ellos.

No se pide que la Policía reprima con mayor fuerza, se pide que actúen las instituciones del Estado; y eso muy importante.

Creemos que tenemos que ir, definitivamente, con reformas. Y las reformas no vienen de ahora, señor presidente, se vienen trabajando hace muchos meses atrás. Y siempre tenemos que hablar claro respecto a esto, es la izquierda la que ha trabado cualquier reforma que pudiera mejorar nuestro sistema político. Y ahora, por supuesto, viene ocurriendo lo mismo; se ha presentado el proyecto de ley de reforma constitucional que modifica el 130 de la Constitución y vemos que ha habido un rechazo a tomar, digamos, esta decisión y a contar con los votos de la izquierda.

Y siempre se dice lo mismo: "No están legitimados, no son quienes deben hacer los cambios" ¿Y entonces cuándo el congreso está legitimado, cuándo realmente ejerce su verdadera función?

Creo que, debemos de tomar en cuenta que necesitamos por lo menos iniciar esta segunda legislatura el 15 de febrero, y creo que unos días más realmente no hacen la diferencia; unos días menos, como lo plantea en ese momento cierto grupo.

Creo que debemos de ir al voto, señor presidente, porque este es un tema que finalmente creo que es, digamos, común a todos quienes queremos que por lo menos vayamos a la siguiente elección con reglas diferentes y mejoremos nuestro sistema político, sino, tendremos luego más de lo mismo.

Si a la gente, a la mayoría, a los ciudadanos, no les gusta el Gobierno, seguramente querrán hacer, generar caos, destrucción, violencia para que salgan, para cambiarlos, ¡y eso no podemos hacer! El Perú tiene que tener estabilidad, el Perú tiene que tener seguridad jurídica. Y es por eso que debemos de tener claras, no engañar a la

población, no se puede sacar al Congreso mañana, no se puede cambiar la Constitución mañana, todo tiene un procedimiento y tenemos que respetar.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Juárez.

Congresista Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, nuestro Estado peruano está pasando por una situación muy crítica. Y en esta situación crítica, en este conflicto social que vivimos, vemos que los congresistas de Fuerza Popular, la congresista Moyano, la congresista Juárez no desean escuchar al clamor, a las grandes demandas populares; que una de esas grandes demandas populares es que las elecciones generales estén establecidas y también convoque a un referéndum para una asamblea constituyente.

Acá no es que ella no quiera, es que las grandes masas en estos momentos, las que se movilizan pacíficamente es la que demandan [...] está hablando en estos momentos; por supuesto que se tiene que hacer, pero ¿por qué no llamar a una asamblea constituyente primero para poder convocar si va o no si va?, ¿no? Convocar al pueblo peruano si va o no va esta asamblea constituyente.

Y si es así, inmediatamente podamos nosotros redactar una nueva Constitución, porque la nueva constitución va a permitir que no se ejerza o elaboren reformas constitucionales exclusivamente para ciertas situaciones que no son las prioritarias; las prioritarias hoy, en momentos es que se escuche al soberano, al pueblo soberano que demanda, y que por cierto, vemos que se habla nada más de llamar la atención por el cierre de carreteras, ¿no?, por la señora Juárez; sin embargo, hemos visto también —que por supuesto que rechazamos el cierre de carreteras, eso es muy claro— pero no hablamos de que se haya atropellado todos los derechos fundamentales de nuestros universitarios, de la Universidad Nacional de San Marcos ¿Y por qué no hablamos y por qué no nos pronunciamos de esa naturaleza?

Tenemos que ser nosotros imparciales, también resguardar los derechos que les asiste a estos jóvenes universitarios y a nuestros hermanos de Puno, de Cusco, de Apurímac, de Arequipa y de otras regiones. Definitivamente tenemos que estar con el pueblo en estos momentos tan críticos y que se sienta que estamos atendiendo sus demandas.

Y en esa en esa misma línea, tenemos que también traer a la reflexión que hoy más que nunca no podemos nosotros caer en el mismo círculo vicioso. Desde el 2016, señor presidente, ¿qué ha pasado?, tenemos hasta la fecha tenemos seis, con la señora Dina Boluarte, ¿no?, tenemos seis presidentes de la República que lamentablemente no han

podido cumplir con su mandato ¿Por qué? Porque hemos visto desequilibrio de poderes, hemos visto, nosotros también, pues, ingobernabilidad, ingobernabilidad.

En el 2016 hubo 73 congresistas y no pudieron asumir que fueron derrotados, no pudieron asumir que ya no eran gobierno.

Por lo tanto, no podemos caer en lo mismo, señor presidente ¡Por amor de Dios! Yo solicito, invoco a la imparcialidad, convoco a la reflexión, es el momento de no caer en ese círculo vicioso de solamente "elecciones generales, elecciones generales", donde no es la solución. La solución es acá, en estos; no solamente es que hagamos reformas constitucionales, reformas políticas para ciertas situaciones, sino que queremos nosotros ya una nueva Constitución que sea color, olor y sabor a pueblo, que eso, a las grandes demandas que hoy han sido postergadas. Y no le digo de este Gobierno, digo de décadas atrás.

Como muy bien lo dijo el congresista Waldemar Cerrón, desde el 79 no tenemos una buena Constitución que sea, pues, elaborada de acuerdo a las grandes demandas, hoy en este siglo XXI.

Y bueno, para finalizar, señor presidente, **(7)** con el mayor respeto a todas las congresistas y los congresistas, unamos esfuerzos y si el pueblo peruano necesita asamblea constituyente, demos asamblea constituyente, más elecciones generales y, por supuesto, porque no hacerlo antes del 2024, está en la decisión. El órgano electoral también ha manifestado que se pueda adelantar las elecciones generales, es decisión y voluntad política. Lo dejo a reflexión, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Estamos terminando las intervenciones, por favor, les rogaría que pudieran ser un poco breves.

Congresista Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (PD).— Gracias, presidente.

Presidente, al respecto de lo que han manifestado los colegas que antecedieron mi participación, debo manifestar que parece que no entienden que el pueblo que marcha hoy en las calles del país no quiere las reformas que se vienen planteando desde el congreso.

Entonces, puedo considerar que las reformas que se busca implementar deben ser aquellas que provengan de una consulta de un referéndum, pero seguramente algún colega parlamentario señalará cuándo es momento. Entonces, el congreso tendrá legitimidad para implementar

esas reformas constitucionales, lo único que le podría contestar es que de lo que estoy seguro es que hoy no tenemos esa legitimidad como parlamento.

Después se ha venido tocando temas y me parece que ya no ayudan a encontrar la paz que en este momento se ha perdido en el país, por decir que no podemos permitir que se entierren a los muertos con banderas. Presidente, cada quien entierra a sus muertos a sus costumbres o como quieran, tratar de cuestionar ello u observar me parece una exageración. Yo considero que no hay un líder, no hay una cabeza, en eso creo que coincidimos todos, es un movimiento social espontáneo que nosotros tenemos como parlamentarios, como representantes nacionales para coadyuvar para que retorne verdaderamente la paz.

Lamentablemente, creo que en este momento la realidad de las calles nos está demostrando que esa legitimidad que debería tener el parlamento, se ha perdido. En ese sentido, las reformas, yo creo que no es lo más adecuado, en este momento hay que ir a elecciones, hay que adelantar la legislatura, pero hay que escuchar también al pueblo, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Bien, no habiendo más intervenciones, quiero solamente comentar alguno de los puntos que se ha conversado, yo quisiera reforzar una idea. Si vamos a nuevas elecciones en cualquiera que sea los plazos 2023 y 2024 con las mismas situaciones de desequilibrio de nuestra constitución que lo ha mencionado varias congresistas, con las mismas normas, con las mismas sub representaciones, con los mismos problemas que tenemos en una constitución que tiene que ser reformada, pues vamos a tener los mismos resultados.

Se ha mencionado adicionalmente, hay algunas otras propuestas adicionales que mencionan otros plazos y, obviamente, vamos a votar si es que el predictamen inicial no es aprobado. Quiero señalar que cuando se menciona que sea el 1 de febrero en la práctica estamos diciendo que tendríamos 4 días para hacer las reformas, porque tenemos dos días de Pleno y la próxima semana se acaba este mes.

Entonces, hay que pensar, aquellos que están proponiendo que sea el 1 de febrero tienen que tener claro que no habrá espacio para ninguna reforma ¿Qué normas son importantes? Se han señalado, ¿Cuáles son las ligadas a los temas electorales? La renunciabilidad, por ejemplo, la renovación por mitades, tenemos pendiente el título preliminar del Código Electoral, temas del Jurado Nacional de Elecciones de los partidos, también el 117 si es que lo queremos incluir antes, aunque no hay un apuro electoral.

Por último, quiero señalar que esto no cierra la puerta de que alguien pueda plantear una elección al 2023, porque es bastante difícil, como lo hemos señalado antes, pero al contrario ampliar la legislatura daría la posibilidad a que eso se converse. Yo saludo a la reflexión de varios congresistas, colegas, que ahora sí plantean que existan elecciones el 2023, pues hay que recordarles a los ciudadanos que votaron en contra del adelanto de elecciones.

Si no hay más intervenciones vamos a pasar al voto. Secretario técnico, llame al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas

Guerra García Campos.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Guerra García Campos, a favor.

Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Camones Soriano, a favor.

Cavero Alva.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Camones Soriano, a favor.

Aguinaga Recuenco.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, a favor.

Alegoría García, de licencia.

Juárez Gallegos (); Moyano Delgado (); Cerrón Rojas (); Flores Ramírez.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

Moyano Delgado, a favor.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ramírez, en contra.

Quito Sarmiento.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Quito Sarmiento, en contra.

Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aragón Carreño, a favor.

López Ureña (); Soto Palacios.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Soto Palacios, a favor.

Salhuana Cavides.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Salhuana Cavides, a favor.

Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia (); Echaiz De Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Echaiz De Núñez Izaga, a favor.

Muñante Barrios ().

Congresista Echaiz, cierre su micro, por favor.

Muñante Barrios.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— En contra, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tudela Gutiérrez (); Echevarría Rodríguez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AV.P).— Tudela, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tudela Gutiérrez, a favor.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Gallegos, a favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cerrón Rojas, en contra.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, López, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— López Ureña, en contra.

Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia (); Muñante Barrios (); Echevarría Rodríguez (); Elías Avalos () .

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Por favor, mi voto, Luque Ibarra, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Luque Ibarra, en contra.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muñante, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muñante Barrios, a favor.

Elías Avalos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Elías Avalos, a favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Señor presidente, Cerrón Rojas, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor Cerrón, ya se consignó su voto.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Señor presidente, considere mi voto, Alegría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alegría García, a favor.

Señor presidente, Hamlet Echevarría, porque las elecciones no son en abril de 2023, mi voto es en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Echevarría Rodríguez, en contra.

Cutipa Cama (); Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (ID).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Pablo Medina, a favor.

Segundo llamado, señor presidente, a los miembros titulares de la comisión.

Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia () .

El señor TACURI VALDIVIA (BM-CN).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tacuri Valdivia, en contra.

El señor CUTIPA CCAMA (PD).— Presidente, Cutipa Ccama, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cutipa Ccama, en contra.

Jeri Oré () .

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Echevarría, en contra, porque las elecciones deberían ser en abril de 2023.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor Echevarría, no se está votando nada de las elecciones, sino la legislatura nueva.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Señor presidente, no tenemos audio, no sé si está llamando la lista, por favor. En todo caso, Muñante a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ya se consignó su voto a favor.

Señor presidente, el resultado de la votación es 15 señores congresistas a favor, 8 en contra.

La propuesta ha sido aprobada por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Ha sido aprobado el dictamen recaído en los proyectos de resolución legislativa del congreso, 3764, 3788, 4010, que propone modificar la fecha del inicio de la segunda legislatura correspondiente al periodo anual de sesiones 2022-2023.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, el señor Paredes Gonzales está dejando constancia de su voto a través del chat, en contra.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo.

El señor .— Justamente, señor presidente, con el respeto que se merece, que se lea y que se escuche la voz de los demás. Disculpe eso sería la molestia, porque no ha habido sistema, no se escuchó.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

Hemos escuchado las votaciones, hemos registrado y estos son los votos que se han consignado.

Bien, tenemos como punto siguiente el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3889, 3952 y 3961. Este es el segundo punto del orden del día que está recaído sobre estos proyectos de ley.

el siguiente predictamen, lo que quiero comentarles a ustedes es que tiene como punto de partida los proyectos de ley del congresista Aragón Carreño, Alva prieto y Amuruz Dulanto, los cuales tienen por finalidad mejorar la funcionalidad del sistema electoral y recuperar la confianza de los actores políticos en el sistema electoral.

Quiero señalar que el Jurado Nacional de Elecciones manifestó que no había recibido a tiempo este proyecto de ley para dar su posición, **(8)** nosotros lo enviamos, si bien quedaba un plazo corto, esperábamos que nos pudieran dar su posición; si bien no estamos obligados a recibir

estas opiniones la práctica de esta comisión ha sido escuchar y escuchar, sobre todo, a otros poderes como es el Jurado Nacional de Elecciones, aunque en algunos casos los pedidos que les pedimos no necesariamente son respondidos, aproximadamente uno de cada tres pedidos que le hacemos al Jurado Nacional de Elecciones no son respondidos; sin embargo, consideramos importantes escuchar su opinión.

Yo he conversado temprano con los funcionarios del Jurado Nacional de Elecciones y les he señalado que no vamos a votar este predictamen ahora, esperando su opinión, vamos a ver este punto el día viernes que tenemos sesión.

Les pediría a los señores congresistas que revisemos bien el predictamen señalado para poder entrar a debatirlo de manera rápida, célere; por esa razón, congresistas, me voy a permitir exponerles el predictamen de manera que en la sesión del viernes podamos entrar al debate, acabamos de señalar que tenemos poco tiempo, entonces aprovechemos ese tiempo y que no se perjudique tanto a los ciudadanos para escuchar este tema como los señores congresistas para irse formando una opinión y luego daremos la opinión del Jurado Nacional de Elecciones, si así les parece.

Hemos preparado un Power Point del predictamen.

Vamos a la siguiente diapositiva.

Bien, lo que se pretende en el fondo de este predictamen que recoge estos tres proyectos de ley es que la presidencia del Jurado Nacional de Elecciones actúe, como actúa, por ejemplo, el Tribunal Constitucional, la Corte Suprema, es decir, no ejerce una labor jurisdiccional en las salas.

La anterior, por favor.

Estos son los modelos que tenemos de manera que cuando digo salas, es que el proyecto propone dos salas.

Vamos al siguiente, por favor.

Acá vemos, por ejemplo, como funciona el Tribunal Constitucional, el Tribunal Constitucional tiene un reglamento normativo, una resolución administrativa, una ley orgánica que permite este manejo en el cual el presidente no ejerce esta labor jurisdiccional.

Siguiente.

Lo mismo sucede con el Poder Judicial, el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el artículo 76, señala lo mismo.

Vamos.

Entonces, lo que está buscando el dictamen de la comisión es incorporar dos miembros más al Jurado Nacional de Elecciones, por qué razón, porque eso posibilitará tener dos salas electorales en el Jurado Nacional de Elecciones. Esto en primer lugar va a permitir mayor rapidez en procesos electorales, a veces teníamos que esperar a que una sola sala, como ha sido hasta ahora, viera varios temas. Acá, por lo menos, reduciremos en 50% los tiempos de espera.

Actualmente, el TC ya lo hemos dicho, la Corte Suprema se organiza en salas, en varias salas, esto está ya en nuestro modelo constitucional.

En tercer lugar, porque permite la implementación de una primera instancia electoral.

Siguiente.

¿Cómo serían electos estos dos nuevos miembros del Jurado Nacional de Elecciones? El dictamen propone que para democratizar la elección y descentralizarla se incorporen colegios profesionales del interior del país en este sistema de elección para nuevos miembros del Jurado Nacional de Elecciones.

¿Por qué necesitamos una primera instancia electoral permanente? Hay un recurso, tenemos siempre el derecho al recurso, todas las legislaciones señalan que debe haber siempre un recurso y una siguiente instancia; la Corte de Derechos Humanos lo señala en el artículo 23. ¿Qué significa esto? Que un juez o un tribunal de superior jerarquía pueda siempre revisar la resolución emitida por la justicia en el caso actual es que siempre exista una revisión de un tribunal superior.

Actualmente, hay varios procesos ante la jurisdicción del Jurado Nacional de Elecciones que no son revisados por la justicia, por ejemplo, la vacancia de autoridades subnacionales, las resoluciones del registro de organizaciones políticas.

El registro de organizaciones políticas de la ONPE, por ejemplo, señala que se pierde una inscripción o se pierde una personería, no hay posibilidad de solicitar una apelación una revisión por una segunda instancia.

Estamos señalando además que estos organismos deben ser permanentes, no es que se tengan que activar en procesos electorales, porque esta permanencia es una garantía, no solamente de independencia, de imparcialidad de los jueces, sino de que vayan formando especialidad, actualmente no tenemos especialidad en el tema electoral, son como ahora jueces supremos, pero que no necesariamente se han ido formando en este tema.

Además, esto nos va a permitir ir viendo los resultados, los fallos de estos jueces, un juez adquiere un prestigio o un desprestigio de

acuerdo a los fallos que va dando y eso puede permitir una mejor transparencia en estos procesos; además hay causas de carácter electoral que están fuera de los procesos electorales, por ejemplo, fuera de las elecciones generales o las elecciones regionales, municipales, revocaciones y otras en las que se necesita esta permanencia.

¿Qué países cuentan con una primera instancia permanente que actualmente no existe y se arma solamente para proyectos electorales? Ahí tenemos una lista Perú, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, El Salvador.

Esto les vamos a hacer llegar a los señores congresistas.

Y se señala cuáles son los órganos y un detalle de como son la primera y la segunda instancia señalada en sus constituciones, en la mayoría de los casos.

Acá hemos hecho un recuento de otros proyectos que fueron presentados por el Jurado Nacional de Elecciones con una materia similar. El Jurado Nacional de Elecciones el 2016 propuso jurados electorales descentralizados, propuso doble instancia en la jurisdicción electoral; el 2018 propuso jurados electorales descentralizados también y doble instancia; y el 2020 de igual manera. Podemos decir que desde el 2016 cada dos años el mismo Jurado ha señalado esto.

Siguiente.

Creo que ahí terminamos.

Quiero señalar adicionalmente que esto se hace en un espíritu de reforma, quiero ser muy enfático en esto, porque se señala que se quiere intervenir al Jurado Nacional de Elecciones, que se quiere que actual jurado renuncie, no, se trata de seguir mencionando de ir reflexionando y ojala el Jurado Nacional de Elecciones también reflexione y seamos todos conscientes de que si los temas no han salido bien en nuestro país es responsabilidad de todos, no es solamente responsabilidad del congreso, es responsabilidad de la organizaciones civiles, es responsabilidad del Poder Judicial, del Jurado Nacional de Elecciones.

Si volvemos a ser las mismas cosas o no hacemos reformas, vamos a tener los mismos resultados.

Vamos a tener la sesión el día viernes y vamos a iniciarlo con el debate de esta norma.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Presidente, presidente, disculpe, congresista Quito, brevemente antes de concluir la sesión del día de hoy.

Presidente, el predictamen que está exponiendo son en base a proyectos acumulados que vienen del 4, 10 y 11 de enero; de igual forma, nos gustaría que el día viernes se pueda tener también un predictamen de los proyectos de ley que hemos solicitado en la etapa de pedidos, podría avanzarse también en el mismo aspecto, ya que son de la misma fecha, también son del 6 y del 9 de enero y también son urgentes y también son responsables y bastante reflexivos.

Así es que ojalá pudiera también tener en consideración ello.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Así es, congresista Quito, quiero señalarle que de los dos proyectos que usted comento uno he señalado que no tiene un apuro porque no está sujeto a plazos de temas electorales.

El otro se ha explicado acá que se sobrepone a un proyecto que actualmente está en el Pleno que indica la fecha, pero se puede evaluar, y lo evaluaremos en su momento.

Congresista Aguinaga ha pedido uste la palabra.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

La exposición que ha presentado a mí me parece muy atinada, presidente, porque se está quitando este poder omnímodo que tiene el presidente del Jurado Nacional de Elecciones y con mayor razón en estos momentos, donde vemos que el señor Salas Arenas tienen una desaprobación del 75% y a pesar de esa desaprobación genera enormes gastos al Estado. Vemos que está en Suiza tratando de crear consciencia para mantener su puesto, porque ni siquiera estabilidad porque su aprobación es mínima.

Entonces comencemos por reformar estos organismos electorales y le digo por experiencia, presidente, estoy seguro que no tiene ningún archivo, porque de diferentes candidaturas, puedo hablar de la mía, cuando presentas toda tu documentación ahí está, los títulos del país, del extranjero y; sin embargo, llegas a otro proceso electoral, yo ya había dicho en una primera candidatura te hacen sufrir, porque el personal que ponen para que evalúen los CVs, probablemente no tengan ni quinto de media; entonces cómo va a evaluar.

Por ejemplo, en este último proceso me hicieron perder más de un mes pidiéndome la matrícula de mi desdentado médico, ¿se dan cuenta? Les digo, oiga, diríjense al hospital, yo no puedo estar en un servicio de cirugía si no estoy especialidad.

La vez pasada con el título francés igual, comunicaciones a Francia y entonces al final de cuentas, de qué te sirve tener una documentación profesional si simplemente la Constitución se pide ser mayor de 25 años, por qué, porque ponen un personal que es incapaz de saber cómo son los procesos universitarios.

Al final de cuenta, ya apareció su matrícula del primer año, había pasado un mes, ya estaba fuera, ya apareció del segundo año.

Entonces esas maniobras de paralizar candidaturas hay que erradicarlas, esas maniobras que hemos tenido por un jurado compuesto por cuatro miembros para que la dirimencia la sustente el presidente del jurado; o hemos visto cómo se hizo evaluación justamente con los reclamos en las actas que se hacía, ni siquiera se tomo una evaluación de comprobar, pero entonces necesitamos más profesionalismo, presidente, y que estos organismos no solamente responden al clamor popular que le piden su salida, sino también que haya una imparcialidad un equilibrio, como lo plantea también este proyecto en dos salas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Sí, yo creo que si consideramos que históricamente el jurado ha manifestado posiciones como lo hemos visto respecto a proyectos de similar materia estoy seguro que van a tener una opinión constructiva y abierta en ese tema.

El señor .— Presidente.

El señor PRESIDENTE.—¿Sí?

El señor .—Presidente, pensé que el debate iba a ser la próxima sesión, pero ya que se ha adelantado el congresista Aguinaga permítame decir unas cuantas ideas.

Lo siguiente, señor presidente, lo único que se ve, el objetivo de este dictamen y creo que me parece que uno de los proyectos que ha sido más honesto en señalar el 3889 en donde dice: "el recorte del mandato del presidente del Jurado Nacional de Elecciones". El único objetivo es que hay un sector de congresistas que no quiere que el señor Jorge Luis Salas Arenas continúe en el Jurado Nacional de Elecciones, ese es el claro objetivo, no encuentro otro objetivo más, eso de las encuestas; mire el congreso qué porcentaje de encuesta tenemos y cuál debería ser en todo caso la respuesta.

En todo caso, no plateemos ese tipo de cosas y, por otro lado, respecto a que si hay una valoración de que consideren o no consideren a un candidato, (9) eso son ya temas que tiene que ver con la Ley Orgánica.

Aquí estamos hablando de una ley de Reforma Constitucional, por lo tanto, creo que se hace pertinente poder en todo caso debatir con mayor argumentación jurídica, legal y también política, el próximo viernes presidente.

El señor PRESIDENTE.— A ver señores congresistas tenemos que tratar de ser, el congresista Aguinaga por alusión, el congresista Aragón Carreño.

Alguien más quiere hacer uso de la palabra. Bien.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Presidente, yo creo que habría que remitirse al diccionario para tener la respuesta de lo que significa "todas".

Cuando la población está señalando que se vayan todos, está pues incluidos estos organismos electorales. Yo no quiero preservarlos, o no quiero sacarlos porque busco algún beneficio soterrado, no. Aquí lo que se requiere es transparencia, idoneidad, imparcialidad y profesionalismo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista, Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidente, muchas gracias. Señor presidente, brevemente, mire,

El señor PRESIDENTE.— Además, hay que señalar que el congresista Aragón ha sido autor de uno de los proyectos..

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Si, así es.

El señor PRESIDENTE.— Por tanto, por eso le dado el uso de la palabra, sabiendo que vamos a entrar en el debate el viernes.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Ese debate va ser, presidente, importante.

Yo creo que saludo su decisión de no llevar a cabo la votación el día hoy, que sea el viernes, previo debate. Pero un debate pues técnico, un debate informado, no con suposiciones, como hace algún congresista hace algunos minutos, suponiendo y dando ideas, pues este, dicho, debatamos colega.

Lo propusimos en el Pleno, hasta ahora no hemos debatido. Entonces, acá son tres Proyectos de Ley, el 3889, el 3952 y el 3961.

Al margen de ello, uno de estos proyectos de ley, ya tiene entiendo una opinión técnica del mismo Jurado Nacional de Elecciones. Sin que

las opiniones tengan que ser vinculantes u obligatorias, son opiniones referenciales, cuando se pide la opinión a un organismo, a una entidad pública, etcétera, cuando se trata de proyectos de ley.

Pero, que sea el debate técnico y obviamente, en base al texto sustitutorio, al texto, a la propuesta presentada por la comisión y en todo caso analizar a fondo el tema de la eventual recomposición del jurado. Tiene un fundamento técnico, jurídico, no caigamos en sofismas, de que creo que esto, supuestamente, y etcétera.

Abramos la mente, por favor, colegas, no nos cerremos y con argumentos técnicos, por favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Aragón.

Así es, yo si quiero señalar que cuando se dice que el único objetivo de este proyecto es como que uno hiciera un predictamen con un único objetivo, yo no he propuesto, ni la comisión, ni la secretaría técnica el proyecto, lo ha propuesto tres congresistas, y esto de decir que se presentan proyectos con un único objetivo, pues, distorsiona el sentido del trabajo de esta comisión.

Acá no hacemos proyectos con un único objetivo, porque somos un Congreso y tenemos que escuchar los objetivos de todos sus miembros.

Bien, se consulta la dispensa del trámite de sanción* del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, si no hay oposición, señores congresistas, la dispensa del trámite de sanción* del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Siendo las 11 y 55 minutos se levanta la sesión.

—A las 11:55 h, se levanta la sesión.